

My illes Ser.

deste Correo, resabi la carta y poder q. v. Sa. me mando embiar pa
 lo de la facultad y con otro avia escrito largo Sobrello y amq. en
 estas bueltas se permite algun descomdo en este no lo efendi para q.
 entiendo lo q. importa a esa ciudad y asi estabulado lo q. e podi
 do informando a esta. S. my largo del dño q. a esa ciudad mes
 q. a otra veria de venderse en ella este officio y amq. lo an
 entendido bien no me parece q. por esta via se pueda remediar
 el mal para q. dicen q. amq. se hayan algunos agravios a las ciuda
 des q. tambien lo resabien los contadores y q. por esta via a
 sabido alguna resistencia y q. no se vendiesen y por ningun
 via sea podido excusar por la necesidad q. Sn. mg. tiene
 de manera q. viendo quien lo pague ningun remedio tiene
 v. Sa. pa excusar la venta y por esto y porq. entiendo el gran
 dño q. a esa ciudad viere dello helgara mucho se me viera
 embiado comision pa q. no viendo otro remedio pudiera
 comprarlo en nombre y pa el beneficio de esa ciudad pues
 am. parecer es esto lo q. le conviene
 y amq. no fergo hecho cosa alguna en esta por no tener manda
 to de v. Sa. pero estabulado dello pa q. v. Sa. vea lo q. son
 vidos hazer el officio se vendern a v. Sa. con el salario q. la
 cedula dice q. son a razon de xv mrs. por un quento y la